



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

C I R C U L A R CSJCC15-57

Fecha: **miércoles, 03 de junio de 2015**

Para: **FUNCIONARIOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS**

Asunto: **“NOTIFICACIONES DE ACCIONES DE TUTELA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.”**

Esta Sala Administrativa Seccional hace extensiva la Circular No. PSAC15-18 de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura por medio de la cual de la cual dan a conocer:

“El Doctor Rafael José Lafont Rodríguez, Director Jurídico de la Fiscalía General de la Nación, comunica a manera de información que la Fiscalía General de la Nación atendiendo a las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, estableció como sede electrónica en materia de tutela para enviar y recibir comunicaciones la dirección electrónica: juridica.notif.tutela@fiscalia.gov.co

Se precisa que esta Circular se profiere en desarrollo del Artículo 86 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 113 de la Constitución Política, que hacen referencia a la colaboración armónica entre entidades públicas para la realización de sus fines, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 5 de la ley 270 de 1996, y en los Artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.”

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta

FEDB/NDRA

